Asunto:	Anuncio SPT ocupación DPV-HU
Documento:	SPT_20200826_Anuncio A-495 y A-499
Versión:	1.0

Fecha:	La de la firma
Realizado:	SPT

Anuncio del Servicio de Planificación Tecnológica, de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad por el que se otorga plazo para manifestar interés en la ubicación compartida y uso compartido de infraestructuras para la instalación de redes de comunicaciones electrónicas en carreteras de la Red de carreteras de Andalucía.

Habiéndose formulado solicitud de ocupación para la instalación de una red pública de comunicaciones electrónicas en los tramos de carreteras de la Red de carreteras de Andalucía que se citan a continuación:

- **Tramo 1**: Provincia de Huelva, carretera A-495, P.K. 84+000 en el término municipal de Rosal de la Frontera.
- **Tramo 2**: Provincia de Huelva, carretera A-499, P.K. 31+050 en el término municipal de Villanueva de los Castillejos.

Desde la Agencia Pública Andaluza de Educación (APAE en adelante) se ha solicitado a esta Dirección General reducir el periodo de información pública acordado para los tramos incluidos en el anuncio, con el objetivo de tratar de agilizar en la mayor medida posible el trámite de autorización de la ocupación del dominio público viario en dichos tramos y permitir que se pueda llevar a cabo en ellos lo antes posible el despliegue de redes de comunicaciones electrónicas, debido a su presumible impacto en el proyecto Escuelas Conectadas.

Este proyecto, de alcance nacional, arrancó en Andalucía con la adhesión al convenio marco firmado entre el Ministerio de Educación y Red.es, para la extensión del acceso a la banda ancha ultrarrápida de los centros públicos docentes de primaria y secundaria. La entidad adjudicataria del contrato, TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., tiene el objetivo de dotar de conectividad de banda ancha ultrarrápida de 1 Gbps y de conectividad interna (WiFi) en la totalidad de los centros docentes andaluces de primaria y secundaria sostenidos con fondos públicos.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ALFONSO TENA VENEGAS	26/08/2020 11:16:14	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	NY1J8DF9TEFWF73GCWG4EQBN37C58M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Por otra parte, la experiencia reciente como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y sus efectos, pone de manifiesto la necesidad de mejorar cuanto antes las redes de comunicaciones electrónicas, siendo recomendable remover en la medida de lo posible cualquier obstáculo que dificulte el despliegue de las mismas por el territorio y agilizar aquellos procedimientos administrativos que permitan reducir los plazos de despliegue de las infraestructuras necesarias.

Por todo ello, esta Dirección General, a instancia de la Dirección General de Infraestructuras de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio y de acuerdo con la APAE, acuerda realizar el trámite de información pública previsto en la Ley 9/2014, de 9 de Mayo, General de Telecomunicaciones, estableciendo un plazo de diez días naturales, a contar desde el día siguiente al de la firma de este anuncio, para que los operadores de comunicaciones electrónicas que se encuentren interesados en la ubicación compartida y uso compartido del dominio público para la instalación de su red pública de comunicaciones electrónicas en los tramos citados, manifiesten tal interés. El citado trámite de información pública se realiza sin perjuicio de la posibilidad de ejercer con posterioridad, por parte de los operadores que instalen o exploten redes públicas de comunicaciones electrónicas, los derechos de acceso a infraestructuras, coordinación de obras civiles y solicitud de información mínima que recoge el Real Decreto 330/2016, de 9 de septiembre, relativo a medidas para reducir el coste del despliegue de las redes de comunicaciones electrónicas de alta velocidad

Los operadores interesados, presentarán sus solicitudes dirigidas a la Dirección General de Economía Digital e Innovación (DGEDI), firmadas por el correspondiente representante legal, preferentemente por Presentación Electrónica General de la Junta de Andalucía[1], sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Las solicitudes deberán contener como mínimo la siguiente información:

a) Nombre y apellidos del interesado y, en su caso, de la persona que lo represente. Acreditación de la personalidad del solicitante.

[1] https://ws094.juntadeandalucia.es/V_virtual/SolicitarTicket?v=PEG

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ALFONSO TENA VENEGAS	26/08/2020 11:16:14	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	NY1J8DF9TEFWF73GCWG4EQBN37C58M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

b) Dirección.
c) Persona de contacto.
d) Medio de notificación.
e) Identificación de la vía (matrícula).
f) Tramo solicitado, indicando punto kilométrico inicio y final.
g) Lugar y fecha.

En caso de cualquier duda sobre el procedimiento pueden consultar la información publicada en: https://www.juntadeandalucia.es/organismos/economiaconocimientoempresasyuniversidad/areas/tic-telecomunicaciones/infraestructuras/paginas/despliegue-red-publica.html o realizar una consulta a través del correo electrónico spt.dgedi.ceceu@juntadeandalucia.es.

El Jefe del Servicio de Planificación Tecnológica.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ALFONSO TENA VENEGAS	26/08/2020 11:16:14	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	NY1J8DF9TEFWF73GCWG4EQBN37C58M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	